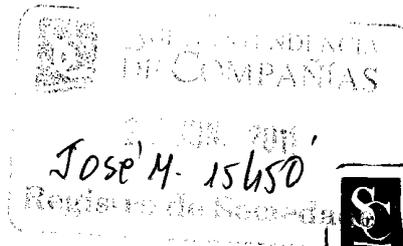


32717



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Yo, **JENNY PATRICIA RODRÍGUEZ GORDILLO**, en mi calidad de Gerente General de la compañía **SAVAGE ADVENTURE ECUADOR SADVENTE CIA LTDA.** a Usted atentamente solicito se digne ingresar la nueva nomina de socios de la compañía, para cuyo efecto adjunto en original cuatro cesiones de participaciones debida y legalmente inscritas en Registro Mercantil del Cantón Quito.

Con fundamento en el antecedente expuesto, solicito a Usted, se proceda a incorporar los referidos actos en el expediente pertinente.

Por ser legal y procedentes se resolverá, conforme solicito comedidamente amparado en Derecho.

Atentamente,

Jenny Rodriguez Gordillo

Jenny Patricia Rodriguez Gordillo

GERENTE ✓

C.C. 171008819-4 ✓

OK.

CESIONES REGISTRADAS

ESCANEAR 4 VECES

29/06/2011

JM.



Dr. Remigio Poveda Vargas

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SAVAGE
ADVENTURE SADVENTE ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA.

OTORGADA POR:

SRA. MARIA FERNANDA FAVON ENRIQUEZ.

A FAVOR DE:

SRA. CATHERINE DEL ROCIO CAJAS CAMPAÑA

CUANTÍA: USD. \$/ .20,00

Hjml.

DI 3 COPIAS

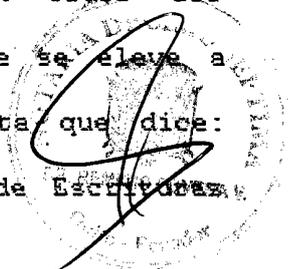


En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE,

Notaria 17 ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO, DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES la señora MARIA FERNANDA FAVON ENRIQUEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora CATHERINE DEL ROCIO CAJAS CAMPAÑA, soltera, por sus propios derechos.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito; civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que dice:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de Escrituras:

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Públicas a su cargo una de Transferencia de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES la señora MARIA FERNANDA PAVON ENRIQUEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora CATHERINE DEL ROCIO CAJAS CAMPAÑA, soltera, por sus propios derechos; los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. SEGUNDA: A) La compañía SAVAGE ADVENTURE SADVENTE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, con fecha quince (15) de diciembre del año dos mil seis (2006), e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el número doscientos quince (No. 215) del Registro Mercantil, Tomo número ciento treinta y ocho (No. 138), de fecha veintidós (22) de enero del año dos mil siete (2007); y, aprobado por el Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, conforme se desprende de la Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cero cero siete dos (No. 07.Q.IJ. 000072) de cinco (05) de enero del año dos mil siete (2007). B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SAVAGE ADVENTURE SADVENTE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada a los Dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez, por unanimidad autorizó a los señores Socios de la Compañía, se realice la cesión y transferencia de las participaciones sociales que cada uno tiene en la referida Compañía, Acta de la Junta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. TERCERA: La señora María Fernanda Pavon Enriquez es titular en



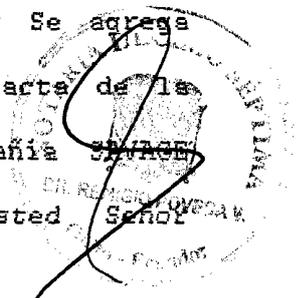
Dr. Remigio Poveda Vargas

el capital social de la compañía SAVAGE ADVENTURE SADVENTE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, en un monto de veinte (20) participaciones sociales de un dólar cada una. CUARTA: Sobre la base de lo expuesto, la señora María Fernanda Pavon Enriquez, transfiere la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la Compañía SAVAGE ADVENTURE SADVENTE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA., esto es, Veinte (20) participaciones sociales de un dólar cada una, en favor de la señora Catherine Del Rocio Cajas Campaña, la CESIONARIA expresamente acepta la transferencia realizada a su favor, por estar hecha en seguridad de sus intereses. QUINTA: La transferencia que por esta escritura se realiza en favor de la señora Catherine Del Rocio Cajas Campaña, da un total de veinte (20) participaciones sociales de un dólar cada una. SEXTA: El precio de común acuerdo pactado entre las partes intervinientes, por la cesión y transferencia de las participaciones sociales, se establece en la suma de Veinte Dólares Americanos (US\$ 20.00); precio único y total pactado y que la CESIONARIA paga en este mismo acto, de contado, en dinero efectivo y de curso legal y que los CEDENTES declaran expresamente haber recibido a su entera y cabal satisfacción, sin que nada tenga que reclamarse a futuro por concepto alguno. SÉPTIMA: El señor Notario; y, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentarán las razones pertinentes que dispone la Ley de Compañías. OCTAVA: Los gastos de esta escritura y su inscripción serán de cargo de la CESIONARIA. NOVENA: Se agregan como habilitantes los siguientes documentos: A) El acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SAVAGE ADVENTURE SADVENTE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA. Usted Señor



Notaria 17

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Notario, se dignará agregar las demás solemnidades, cláusulas de estilo y Ley, necesarias para la plena validez de este instrumento público que tenemos a bien realizarlo de manera libre y voluntaria. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Patricio del Pozo Michelena, Abogado con matrícula profesional número mil noventa y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto de todo lo doy fe.-



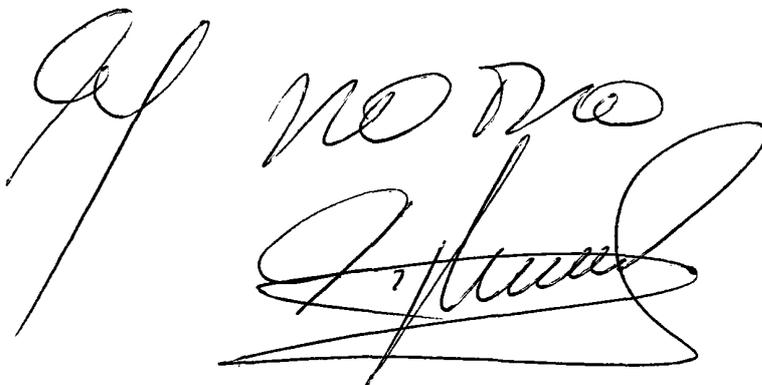
SRA. MARIA FERNANDA PAVON ENRIQUEZ

C.C. 040140000-7



SRA. CATHERINE DEL ROCIO CAJAS CAMPANA

C.C. 171636161-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040140000-7

PAVON ENRIQUEZ MARTA FERNANDA
CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ
20 SEPTIEMBRE 1981
REG. CIVIL 003-0390 00986 F
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1981

Marta Fernandez
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4343V4242

NACIONALIDAD SOLTERO
ESTADO CIVIL SUPERIOR
MILTON BOLIVAR PAVON PINEDA
YOANGA CECILIA ENRIQUEZ J
TULCAN 03/07/2008
REN 0119620

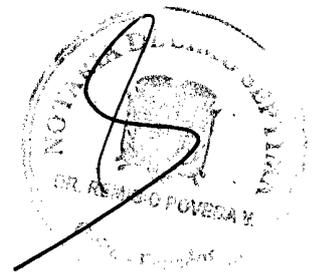
REN 0119620

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

221-0026 NÚMERO
PAVON ENRIQUEZ MARTA FERNANDA
CARCHI TULCAN
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA ZONA

0401400007

Marta Fernandez

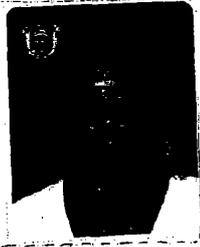



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171636161-1

CAJAS CAMPANA CATHERINE DEL ROCIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
22 AGOSTO 1979
 FECHA DE NACIMIENTO
005-A 0344 03938 F
 REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1980


 FIRMA DEL CEDULADO

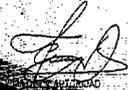


ECUATORIANA***** E133311222
 R.D. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR ESTUDIANTE
 INSTITUCION PROFOCUP

 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA PIEDAD CAJAS CAMPANA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 16/09/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/09/2021
 FECHA DE VALIDACION

FORMA No. **REN 1778693**


 FIRMADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

164-0058 **1716361611**
 NUMERO Cedula

CAJAS CAMPANA CATHERINE DEL ROCIO

PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO **COTACOLLAO**
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SAVAGE ADVENTURE ECUADOR SADVENTE CIA. LTDA." CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2010, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2010, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía "**SAVAGE ADVENTURE ECUADOR SADVENTE CIA. LTDA.**", situado en la Oficina No. 101, del Edificio Cobo, ubicado en la calle Santa Prisca N0. 260 y Pasaje San Luis, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos los socios señores: Vinicio Nicolás Quishpe Heredia, Mónica Guadalupe Calderón Olivo, Rosario Marlene Torres Cevallos, Lilian Lorena Vaca Vega, María Fernanda Pavón Enríquez, Nelson Orlando Villacrés Chávez, Ana Cecilia Rodríguez Gordillo, Diego Fernando Rodríguez Gordillo; y, Jenny Patricia Rodríguez Gordillo, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los socios acuerdan constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL** para conocer y resolver sobre los siguiente puntos: **Uno.-** Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y Gerente de la compañía **Dos.-** Elección de Gerente de la Compañía, **Tres.-** Elección de Presidente de la Compañía, **Cuatro.-** Cesión de Participaciones de varios Socios; y, **Cinco.-** Aceptación de Nuevos Socios; la Presidencia solicita a la Secretaría verificar el quórum legal, quién después de constatar, informa a la Presidencia que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones del capital pagado de la Empresa, esto es el quórum del cien por ciento del capital social suscrito y pagado; acto seguido, la Presidencia declara instalada la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, el Estatuto Social de la Empresa. Inmediatamente pone a consideración de la Junta General los Puntos del Orden del Día, esto es: **Uno.-** Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y del Gerente de la compañía **Dos.-** Elección de Gerente de la Compañía, **Tres.-** Elección de Presidente de la Compañía, **Cuatro.-** Cesión de Participaciones de varios Socios; y, **Cinco.-** Aceptación de Nuevos Socios. Acto seguido la Presidencia ordena se proceda a dar lectura al **Primer Punto del Orden del Día**, esto es: Conocer y resolver la renuncia del Presidente y el Gerente de la compañía toma la palabra la socia Mónica Guadalupe Calderón Olivo quien manifiesta que la Junta General debe agradecer el esfuerzo, dedicación y esmero que han tenido tanto el Presidente como el Gerente en el desempeño de sus actividades, y de la misma manera augura muchos éxitos en sus actividades futuras. Seguidamente el socio Diego Fernando Rodríguez eleva a moción que la junta admita cada una de las renunciaciones, lo que es aceptado por unanimidad de los socios. La Presidenta Ordena se de lectura al siguiente punto del orden del día. **Segundo Punto del Orden del Día**, Elección de Gerente de la Compañía. Toma la palabra la socia Ana Cecilia Rodríguez Gordillo, manifestando que es procedente se elija al Gerente de la Compañía en la persona del señorita Jenny Patricia Rodríguez Gordillo, por el período que establece los estatutos. Este punto que es elevado a moción, misma que es aceptada por todos los socios.



ninguna observación.- No obstante la Presidencia ordena a Secretaría proceda a tomar votación sobre la moción, obteniéndose el pronunciamiento favorable de la totalidad del capital social suscrito y pagado, esto es por unanimidad, por lo que queda aprobada la moción presentada; quedando por tanto elegida la señorita Jenny Patricia Rodríguez Gordillo, como Gerente, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial, conforme los estatutos de la Compañía. A Continuación la Presidencia ordena se de lectura al **Tercer Punto del Orden del Día**, la secretaria procede a dar lectura al Tercer Punto del Orden del Día: Elección de Presidente de la compañía. Toma la palabra la socia señorita Rosario Marlene Torres Cevallos, quien manifiesta que es procedente se elija a la Presidenta de la Compañía en la persona de la señorita Mónica Guadalupe Calderón Olivo, por el período que establece los estatutos, criterio este que es elevado a moción, misma que es aceptada por todos los socios sin ninguna observación.- No obstante la Presidencia ordena a Secretaría proceda a tomar votación sobre la moción, obteniéndose el pronunciamiento favorable de la totalidad del capital social suscrito y pagado, esto es por unanimidad, por lo que queda aprobada la moción presentada; quedando por tanto elegida la señorita Mónica Guadalupe Calderón Olivo, como Presidenta, quien tendrá todas las atribuciones que le confieren los Estatutos y la Ley. Acto seguido la Presidencia ordena se proceda a dar lectura al **Cuarto Punto del Orden del Día**, esto es: Conocer y Resolver sobre la Cesión de Participaciones de varios socios. Toma la palabra el socio señor Vinicio Nicolás Quishpe Heredia, quien eleva a moción, que se conceda la autorización correspondiente a los socios: Lilian Lorena Vaca Vega, Nelson Orlando Villacrés Chávez, Vinicio Nicolás Quishpe Heredia y María Fernanda Pavón Enríquez, para que ceda sus participaciones totales o parcialmente a terceras personas, moción esta que la Presidencia somete votación, la Secretaría cumple, obteniéndose la aprobación por unanimidad de los señores socios, sobre la moción presentada. La Junta General por unanimidad aprueba y confiere la autorización correspondiente, a los antes referidos socios. Inmediatamente la Presidencia ordena ha secretaria se de lectura al **Quinto Punto del Orden del Día**, esto es: Aceptación de Nuevos Socios de la compañía. Toma la Palabra la socia señorita María Fernanda Pavón Enríquez, quien manifiesta que toda vez que ella ha realizado la cesión de sus participaciones a favor de la señorita Catherine del Rocío Cajas Campaña, esta sea Aceptada como nueva socia de la compañía, criterio este que es elevado a moción, misma que es aceptada por todos los socios sin ninguna observación; de la misma manera la actual socia Monica Guadalupe Calderón Olivo manifiesta que ha comprado las participaciones de los señores Vinicio Nicolas Quishpe Heredia, Liliana Lorena Vaca Vega y de Nelson Orlando Villacrez Chavez, situación que es aprobada y aceptada por todos los socios sin ninguna observación. No obstante la Presidencia ordena a Secretaría proceda a tomar votación sobre la misma, obteniéndose el pronunciamiento favorable de la totalidad del capital social suscrito y pagado, esto es por unanimidad, por lo que desde la presente fecha la señorita Catherine del Rocío Cajas Campaña, es nueva socia de la empresa, y la señorita Monica Guadalupe Calderón Olivo aumenta en su capital social, quedando por tanto la compañía con los socios de la siguiente manera:

CUADRO ACTUAL DE SOCIOS

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Mónica Guadalupe Calderón Olivo	US\$ 242,00	242
Ana Cecilia Rodríguez Gordillo	US\$ 40,00	40
Diego Fernando Rodríguez Gordillo	US\$ 40,00	40
Jenny Patricia Rodríguez Gordillo	US\$ 40,00	40
Rosario Marlene Torres Cevallos	US\$ 20,00	20
Catherine del Rocío Cajas Campaña	US\$ 20,00	20
TOTAL	US\$ 402,00	402

A continuación la Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los Puntos de Orden del Día, siendo las 18H00, declara un receso de 20 minutos, para redactar el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, la Presidencia reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum, y una vez verificado se establece que se encuentra representado el cien por ciento de las participaciones suscritas y pagadas de la Empresa, con la presencia de la totalidad de los señores Socios. Disponiéndose que el señor Secretario de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **"SAVAGE ADVENTURE ECUADOR SADVENTE CIA. LTDA."**, siendo las 18h30 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con el Secretario.



f) Sr. VINICIO NICOLÁS QUISHPE HEREDIA
Socio-Secretario

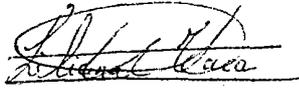


f) Srta. MÓNICA GUADALUPE CALDERÓN OLIVO
Socia

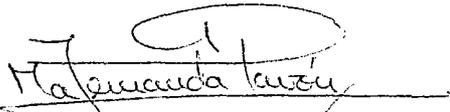


Porquese.

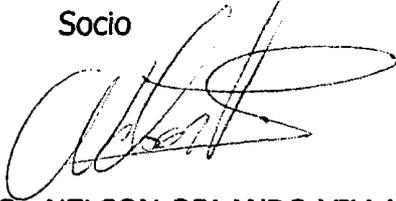
f) Srta. ROSARIO MARLENE TORRES CEVALLOS
Socio



f) Srta. LILIANA LORENA VACA VEGA
Socio



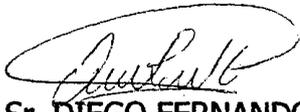
f) Srta. MARÍA FERNANDA PAVÓN ENRÍQUEZ
Socio



f) Sr. NELSON ORLANDO VILLACRÉS CHÁVEZ
Socio



f) Srta. ANA CÉCILIA RODRÍGUEZ GORDILLO
Socio



f) Sr. DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ GORDILLO
Socio



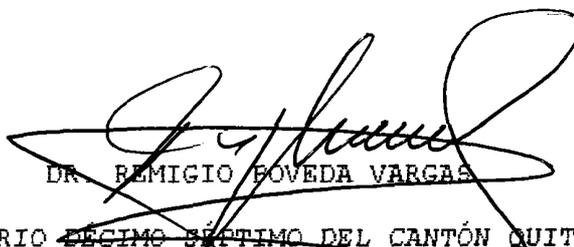
f) Sra. JENNY PATRICIA RODRÍGUEZ GORDILLO
Socio



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de:
TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SAVAGE ADVENTURE
SADVENTE ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por: SRA. MARIA FERNANDA
FAVON ENRIQUEZ, a favor de: SRA. CATHERINE DEL ROCIO CAJAS
CAMPAÑA; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en la ciudad de Quito, al ocho de febrero del
dos mil once.




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria 17

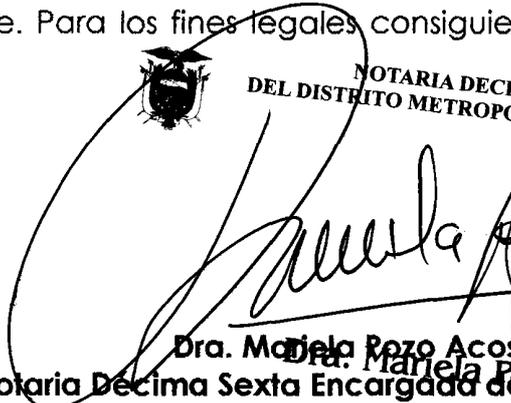


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Giyris y Suacia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de CONSTITUCIÓN SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA SAVAGE ADVENTURE ECUADOR SADVENTE CIA. LTDA., celebrada el quince de diciembre del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notaria Décimo Sexta Encargada del Cantón Quito, por acción de personal numero mil setecientos cuarenta y tres de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diez, conferida por el Doctor Gustavo Donoso Mena, *Director General del Consejo de la Judicatura Encargado*. LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por la señora María Fernanda Pavón Enriquez a favor de la señora Catherine del Rocío Cajas Campaña, 20 participaciones con un valor nominal de USD 1.00 cada una. Participaciones que forman parte de la compañía antes indicada, celebrada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha cuatro de febrero del año dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 18 de febrero del 2011.-


NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta
Notaria Décimo Sexta Encargada del Cantón Quito.



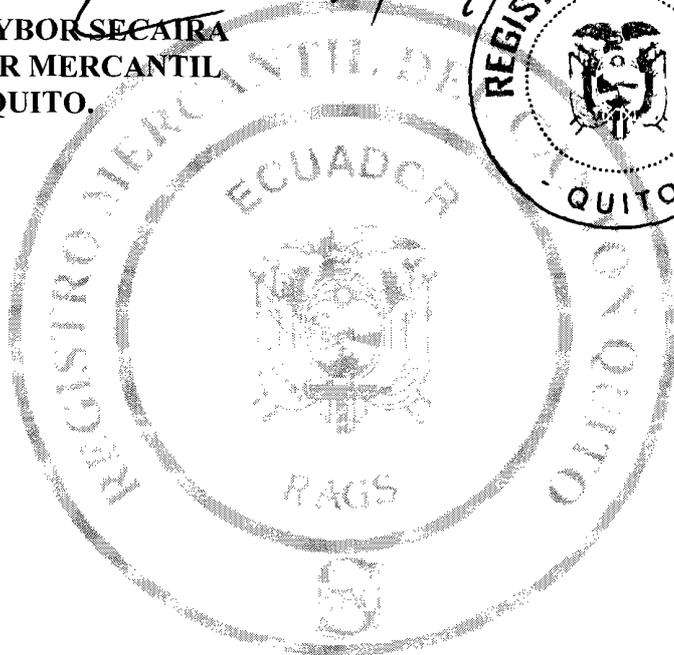


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:215 del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de enero del dos mil siete, fs. 178 vta, tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía "SAVAGE ADVENTURE ECUADOR SADVENTE CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng